



ANGEL NARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

CAVE NORBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguer

MARCELA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Ricardo O. Anticón
Concejal
Municipalidad de
Alto Río Senguer

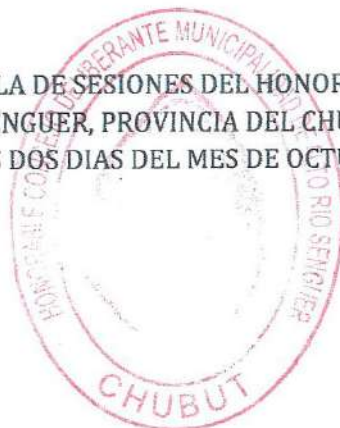
MIRANDA
JORGELINA MIRANDA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Tipo de asociación o beneficio	Importe Actual	Nuevo Importe
Matrimonio	\$3.360,00	\$6.720,00
Cónyuge	\$252,00	\$504,00
Prenatal	\$873,60	\$1.747,20
Nacimiento	\$1.680,00	\$3.360,00
Adopción	\$7.200,00	\$14.400,00
Hijo hasta 4 años	\$873,60	\$1.747,20
Hijo discapacitado	\$2.688,00	\$5.376,00
Cónyuge discapacitado	\$1.008,00	\$2.016,00
Padre o Hermano a cargo Discapacitado	\$436,80	\$873,60
Familia Numerosa	\$252,00	\$504,00
Hijo escolarizado e Hijo Escolarizado Discapacitado	\$873,60	\$1.747,20
Ayuda Escolar Obligatoria	\$1.100,00	\$2.200,00
Ayuda escolar obligatoria hijo discapacitado	\$4.400,00	\$8.800,00
Padres y hermanos a cargo	\$109,20	\$218,40

ARTICULO N°2: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a adecuar, incrementar y compensar las Partidas Presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

ARTICULO N°3: Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo, al boletín Municipal, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT REPUBLICA ARGENTINA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018



Ordenanza N° 730/18
Acta N°653/18
Fecha 03/10/18

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto Total
Veto Parcial